

Constantina a la Profesora del mismo doña María Concepción Díez Taboada, a quien se le agradecen los servicios prestados.
Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 10 de mayo de 1962

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 21 de mayo de 1962 por la que se dispone cese en el cargo de Jefe de Estudios del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Vélez-Rubio el Profesor del mismo don Manuel López-Mora Rojano.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que le están conferidas y de conformidad con lo que dispone la base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949,

Este Ministerio ha dispuesto cese en el cargo de Jefe de Estudios del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Vélez-Rubio el Profesor del mismo don Manuel López-Mora Rojano, con efectos de 30 de abril último.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 21 de mayo de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 23 de mayo de 1962 por la que se anula la Resolución de la Dirección General de Bellas Artes que jubilaba a don Vicente Hurtado Navarro, Catedrático del Conservatorio de Música de Valencia, y que se le concede la prórroga en el servicio activo hasta que complete los veinte años de servicios.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente sobre petición de prórroga en el servicio activo de don Vicente Hurtado Navarro, Catedrático del Conservatorio de Valencia, jubilado reglamentariamente, por edad, por Resolución de la Dirección General de Bellas Artes de 7 de abril de 1961;

Teniendo en cuenta la Resolución dictada por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas en el expediente de clasificación de haber pasivo del interesado, el informe de la Asesoría Jurídica del Departamento y de acuerdo con los preceptos del Estatuto de Clases Pasivas, Reglamento de Funcionarios, de 7 de septiembre de 1918, y Orden circular de la Presidencia del Gobierno de 28 de febrero de 1955.

Este Ministerio ha acordado:

Primero. Declarar anulada y sin efecto alguno la Resolución de la Dirección General de Bellas Artes de 7 de abril de 1961 por la que pasó el señor Hurtado Navarro a la situación de jubilado; y

Segundo. Conceder a don Vicente Hurtado Navarro la continuidad en el servicio activo, en el cargo de Catedrático del Conservatorio de Valencia, hasta que complete los veinte años de servicios para devengar haber pasivo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 23 de mayo de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone la anulación por extravío del título de Maestra de primera enseñanza de doña María del Carmen Espinosa Díez-Venero y la expedición de un duplicado del mismo.

Por haber sufrido extravío al ser remitido desde la Escuela del Magisterio de Burgos a la de Tarragona el título de Maestra de primera enseñanza de doña María del Carmen Espinosa Díez-Venero, expedido en 31 de diciembre de 1957,

Esta Subsecretaría ha dispuesto quede nulo y sin valor ni

efecto el expresado diploma y se proceda a la expedición de oficio de un duplicado del mismo.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de mayo de 1962.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Sra. Directora de la Escuela del Magisterio de Burgos.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se jubila a doña Ignacia Proharán Galvarritu, Auxiliar Mayor superior, con destino en la Secretaría del Ministerio.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el Estatuto de Clases Pasivas de 22 de octubre de 1926, Ley de 27 de diciembre de 1934 y demás disposiciones vigentes en la materia,

Esta Subsecretaría ha resuelto declarar jubilada, con el haber que por clasificación le corresponda, a doña Ignacia Proharán Galvarritu, Auxiliar Mayor Superior del Cuerpo Auxiliar del Departamento, con destino en la Secretaría del Ministerio, que en el día de hoy cumple la edad reglamentaria, fecha de su cese en el servicio activo

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de mayo de 1962.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se jubila al Portero de los Ministerios Civiles, con destino en la Escuela de Peritos Industriales de Logroño, Miguel Júdez Díez.

Excmo. Sr.: En ejecución de lo que previene el artículo 22 del Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, de 23 de diciembre de 1947,

Esta Subsecretaría ha resuelto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, al Portero de los Ministerios Civiles Miguel Júdez Díez, con destino en Escuela de Peritos Industriales de Logroño, el cual cumple la edad reglamentaria el día de hoy, fecha en que deberá cesar en el servicio activo.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 23 de mayo de 1962.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Excmo. Sr. Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se jubila a doña Carmen Andújar Sotos, Profesora especial de «Solfeo» del Conservatorio de Música de Valencia

Por cumplir la edad reglamentaria de jubilación, con fecha 3 del corriente mes de mayo,

Esta Dirección General ha resuelto declarar jubilada con la indicada fecha y el haber pasivo que por clasificación le corresponda a doña Carmen Andújar Sotos, Profesora especial de «Solfeo» del Conservatorio Profesional de Música de Valencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de mayo de 1962.—El Director general, Grati-niano Nieto.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza y Fomento de las Bellas Artes.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se concede excedencia voluntaria por tiempo mínimo de un año a don Rafael Gironés Conejero, Inspector Médico-Escolar, de Barcelona.

Vista la instancia suscrita por don Rafael Gironés Conejero, Inspector Médico-Escolar del Estado, con destino en Barcelona, en súplica de que le sea concedida la excedencia voluntaria en su cargo, y

Teniendo en cuenta el informe favorable emitido por el Inspector Jefe del Cuerpo,

Esta Dirección General ha resuelto, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 18 del Reglamento del Cuerpo Médico-Escolar, acceder a lo solicitado por don Rafael Gironés Conejero, Inspector Médico-Escolar con destino en Barcelona, declarándole en situación de excedencia voluntaria por tiempo mínimo de un año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de mayo de 1962.—El Director general, J. Tena.

Sr. Inspector-Jefe del Cuerpo Médico-Escolar del Estado.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se jubila a don Tomás Cortés Hernández, Profesor de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca.

Excmo. Sr.: De acuerdo con las atribuciones que le confiere la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Esta Dirección General, teniendo en cuenta lo ordenado por la Ley de 24 de junio de 1941, ha resuelto declarar jubilado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 29 de marzo del corriente año, fecha de su cese en el servicio activo, a don Tomás Cortés Hernández, Profesor de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 11 de mayo de 1962.—El Director general, T. Fernández-Miranda

Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Salamanca.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se nombra Catedrático de «Derecho» de la Escuela de Comercio de Almería a don Donato Gómez Fernández, en virtud de concurso previo de traslado.

Visto el expediente incoado para proveer la cátedra de «Derecho» de la Escuela Profesional de Comercio de Almería, convocada a concurso previo de traslado por Orden ministerial de 26 de febrero de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 12 de marzo siguiente), entre Catedráticos numerarios de Escuelas de Comercio.

Esta Dirección General ha resuelto nombrar a don Donato Gómez Fernández, actualmente Catedrático de «Historia» de la Escuela de Comercio de Almería, para la cátedra de «Derechos» del mismo Centro, por ser único concursante a la mencionada plaza y reunir las condiciones exigidas en la convocatoria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de mayo de 1962.—El Director general, P. García Escudero.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone corridas de Escalas en el Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo de este Departamento, motivada por la jubilación de don Leoncio de la Fuente Serrano, Inspector técnico general de tercera clase, con ascenso.

Ilmo. Sr.: Vacante con fecha 24 de los corrientes una plaza de Inspector técnico general de tercera clase, con ascenso, del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, como consecuen-

cia de la jubilación de don Leoncio de la Fuente Serrano, que la venía desempeñando.

Visto lo informado por la Sección de Personal y Oficialía Mayor del Departamento; y

Resultando que existe la petición de reingreso al servicio activo, deducida por un Inspector técnico general de Trabajo de tercera clase, en situación de excedencia voluntaria, que no puede ser atendida por hallarse condicionada a determinadas provincias en las que no existen vacantes y que de otra parte no hay ninguna petición de reingreso de Inspectores técnicos de Trabajo en situación de excedencia.

Esta Subsecretaria, en uso de las facultades que le están conferidas por la norma segunda de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, dada para la aplicación de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y de conformidad con lo previsto en el artículo segundo de la Ley de 9 de mayo de 1950, ha tenido a bien disponer el ascenso en corrida de escalas de los funcionarios que al ocurrir la vacante del señor De la Fuente Serrano ocupaban los primeros puestos de las categorías inmediatas inferiores, en la forma que a continuación se detalla:

Ascenso de don Jesús Posada Cachó a la categoría de Inspector técnico general de tercera clase, con ascenso, con la remuneración anual de 31.680 pesetas, sin perjuicio de la situación de excedencia especial en que se encuentra, de conformidad con lo previsto en el artículo séptimo de la Ley de 15 de julio de 1954.

Ascenso de don Fernando Suárez de Avila a la categoría de Inspector técnico general de tercera clase, con el haber anual de 28.800 pesetas.

Ascenso de don Manuel Cerdá Velázquez al empleo de Inspector técnico provincial de primera clase, con la remuneración anual de 27.000 pesetas.

Ascenso de don Felipe Vázquez Mateo al cargo de Inspector técnico provincial de segunda clase, con el haber anual de 25.200 pesetas.

Los efectos administrativos y económicos de estos cuatro ascensos comenzarán el día 25 de mayo en curso siguiente al de la vacante que los motiva.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años

Madrid, 29 de mayo de 1962.—El Subsecretario, Cristóbal Graciá.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Ganadería por la que se declara a don Jose Luis García Ferrero en la situación de excedencia voluntaria como Inspector Veterinario de segunda clase del Cuerpo Nacional.

Vista la instancia de don José Luis García Ferrero, Inspector Veterinario de segunda clase del Cuerpo Nacional, que desempeña la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería de Pontevedra, solicitando el pase a la situación de excedencia voluntaria.

Vistos los artículos 9.º y 15 de la Ley de 15 de julio de 1954,

Esta Dirección General, haciendo uso de las atribuciones que le han sido conferidas, ha tenido a bien declarar al expresado funcionario en la situación de excedencia voluntaria, señalada en el apartado B) del artículo noveno de la citada Ley, en el escalafón del Cuerpo Nacional Veterinario y en su categoría de Inspector de segunda clase por tiempo no inferior a un año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de junio de 1962.—El Director general, F. Polo.

Sr. Jefe de la Sección primera de esta Dirección General.